

CONVOCATORIA

UNIDAD DE EJECUCIÓN ESPECIALIZADA PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MODERNIZACIÓN DE LA POLICIA PROCEDIMIENTO No. UESC-SIE-0004-2008

CONVOCATORIA A PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA PARA LA PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR, CONSISTENTE EN LOS SIGUIENTES ITEMS:

- A) SEIS MILLONES (6'000.000) DE PROYECTILES CALIBRE 9mm
- B) CIEN MIL (100.000) SILUETAS HUMANOIDES
- C) TRESCIENTOS (300) BASTIDORES

1.- La Directora Ejecutiva de la Unidad de Ejecución Especializada, al amparo del Decreto Ejecutivo No. 1107 de 22 de mayo del 2008 que crea ésta Unidad, en concordancia con el Acuerdo Ministerial No. 149, de 5 de agosto de 2008 y con las Resoluciones No. 0050-UESC-DE-2008 y 0063-UESC-DE-2008; de 5 de agosto de 2008 y 15 de agosto de 2008 respectivamente, que declaran el Estado de Emergencia en las áreas de equipamiento básico, infraestructura y tecnología, contemplados en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, convoca al **Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. UESC-SIE-0004-2008**, para la provisión de los siguientes bienes: A) un lote de seis millones de proyectiles calibre 9mm; B) un lote de cien mil siluetas humanoides; y, C) un lote de trescientos bastidores de conformidad con las características y especificaciones técnicas establecidas para cada ítem en la **Sección III** de este Pliego.

2. Podrán intervenir en este procedimiento las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, o asociaciones de estas, legalmente constituidas y domiciliadas en el país, que se encuentren **inscritas** en el Registro Único de Proveedores (RUP) administrado por Instituto Nacional de Contratación Pública; y que tenga(n) la capacidad de proveer por lotes el total, varios o uno de los ítems requeridos, de acuerdo a la especificaciones técnicas y cantidades requeridas por la Policía Nacional del Ecuador.

3. No podrán participar en este procedimiento las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras o las asociaciones de éstas, que se encuentren comprendidas en las causales previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y penúltimo inciso del artículo 21 de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Área Tributario – Financiera.

4. La oferta podrá presentarse por uno, varios o la totalidad de los ítems (lotes) requeridos. Toda oferta deberá ser presentada en las cantidades requeridas en esta convocatoria y de conformidad con las especificaciones técnicas. La Directora Ejecutiva de la Unidad de Ejecución Especializada podrá adjudicar los lotes en forma parcial o total, a uno o varios oferentes, los ítems requeridos en este procedimiento.

5. Los proveedores interesados en participar en este procedimiento, deberán presentar en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Unidad de Ejecución Especializada, ubicada en el quinto piso del Edificio Orient, situado en la Av. Colón E4-417 y Av. Amazonas, de la ciudad de Quito, hasta las 16h00 del 04 de diciembre de 2008, en sobre debidamente sellado y rubricado, con la **documentación técnica** firmada, foliada y rubricada detallada en el **número 5 de la Sección II** de este Pliego, redactada en idioma castellano (incluido catálogos, si los hubiere y las garantías de fabricación y procedencia del equipo y de los materiales de su elaboración), **en dos ejemplares (original y copia) así como una (1)**

muestra del bien ofertado, para su validación por cumplimiento de requerimientos técnicos y dimensiones.

6. El presente proceso se ceñirá a los artículos pertinentes sobre subasta inversa electrónica prescritos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación.

7. La Unidad de Ejecución Especializada cuenta con los recursos suficientes para pagar esta contratación, de conformidad con la Certificación de Disponibilidad de Fondos con cargo a la partida presupuestaria No. 84.01.10, denominadas "Pertrechos para la Defensa y Seguridad Pública"; conferido por el Director Administrativo Financiero de la Unidad, mediante memorando No. 0827-UESC-DAF-2008 de 28 de octubre de 2008.

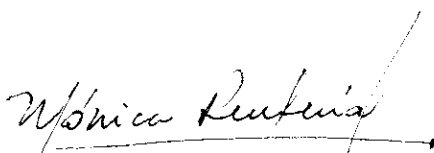
8. El presupuesto referencial de la presente contratación por todos los ítems aquí establecidos es de UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CENTAVOS (USD. 1'397.500,00), de acuerdo al siguiente detalle:

| Adquisición de Municiones 9mm y complementos | Ord. | Cantidad por ítem | Detalle | Presupuesto referencial (en USD.) |
|----------------------------------------------|------|-------------------|---------------------|-----------------------------------|
| | A | 6'000.000 | Proyectiles 9mm | 1'320.000,00 |
| | B | 100.000 | Siluetas humanoides | 70.000,00 |
| | C | 300 | Bastidores | 7.500,00 |

9. Todo gasto que demande el cumplimiento y ejecución del contrato o los contratos que se genere(n) a causa de este procedimiento, será asumido por el oferente adjudicado.

10. De conformidad con el artículo 115 numeral 21 de la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador, publicada en el tercer suplemento del Registro Oficial No. 242 de 29 de diciembre de 2007, la Unidad de Ejecución Especializada paga tarifa 0% por concepto del pago de Impuesto al Valor Agregado IVA.

Quito DM, 26 de noviembre de 2008



Mt. MONICA RENTERIA GANGETENA
Directora Ejecutiva
Unidad de Ejecución Especializada

SECCIÓN I

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

1. El objeto de la contratación consiste en la provisión de equipamiento básico para la Policía Nacional del Ecuador, sin embargo por motivos técnicos de la plataforma electrónica del portal www.compraspublicas.gov.ec, las pujas se dividirán en los siguientes literales: **A) SEIS MILLONES (6'000.000) DE PROYECTILES CALIBRE 9mm; B) CIENTO MIL (100.000) SILUETAS HUMANOIDES; y, C) TRESCIENTOS (300) BASTIDORES**, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás requerimientos que forman parte de este Pliego.
2. La Forma de Pago será por lotes: el 60% (sesenta por ciento) de anticipo a la firma del contrato; y, 40% (cuarenta por ciento) a la suscripción del Acta de Entrega – Recepción definitiva, que se suscribirá una vez recibidos a satisfacción todos los bienes requeridos en este procedimiento.
3. La adjudicación se podrá realizar parcialmente por lotes; por lo que no se someterá al sistema de precios unitarios, por tratarse de bienes finales (o terminados). En consecuencia, la contratación no se someterá al sistema de reajuste de precios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
4. Los proveedores deberán capacitarse en el manejo de la herramienta de subasta inversa electrónica en las instalaciones del Ministerio de Industrias y Competitividad, previa confirmación de cupo en la dirección de correo electrónico: registro@mic.gov.ec. Esta capacitación es de exclusiva responsabilidad de cada proveedor.
5. Las pujas se realizarán individualmente por cada ítem, en el horario determinado en la Sección II.
6. El oferente o los oferentes adjudicado(s) se obliga con la Unidad de Ejecución Especializada a proveer y entregar en un plazo máximo de treinta (30) y ciento (180) días, según el ítem correspondiente, la totalidad de los bienes ofertados, según las especificaciones técnicas que se detallan en los documentos precontractuales de estas bases y con el siguiente detalle:

| Adquisición de Municiones 9mm y complementos | Ord. | Cantidad por ítem | Detalle | Tiempo de entrega |
|----------------------------------------------|------|-------------------|---------------------|-------------------|
| | A | 6'000.000 | Proyectiles 9mm | 180 días máximo |
| | B | 100.000 | Siluetas humanoides | 30 días |
| | C | 300 | Bastidores | 30 días |

Se deberá realizar una entrega parcial de al menos el 10% de proyectiles 9mm hasta el 15 de enero de 2009.

7. El oferente o los oferentes está(n) en la obligación de cumplir a cabalidad con las indicaciones que constan en los pliegos, con las especificaciones generales y técnicas de este procedimiento, con las normas constantes en el Instructivo de Contrataciones de la Unidad de Ejecución Especializada y con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, para la correcta preparación,

formalización y presentación de la oferta. No se aceptarán excepciones, condicionamientos, rubros no solicitados o cualquier modificación a los documentos precontractuales, ya que serán causa de rechazo de la propuesta.

8. Ningún oferente podrá intervenir con más de una oferta, ni alternativas respecto de un mismo ítem (lote). La oferta podrá presentarse por uno o más de los rubros, o por la totalidad del requerimiento, objeto del presente procedimiento. La Directora Ejecutiva de la Unidad de Ejecución Especializada podrá adjudicar en forma parcial o total a uno o varios oferentes los ítems aquí establecidos.

9. Los oferentes conocen y aceptan que toda pregunta o inquietud referente a este procedimiento será formulada únicamente por medio del portal web www.compraspublicas.gov.ec, en los términos y plazos determinados en este procedimiento; del mismo modo, la Directora Ejecutiva de la Unidad responderá estas preguntas e inquietudes únicamente por medio del referido portal. En tal virtud, se deja expresamente establecido que no se recibirán ni contestarán preguntas, inquietudes u otros documentos relacionados con este procedimiento, que sean presentados fuera del período establecido para el efecto o por otro medio que no sea el portal de la referencia, lo cual es aceptado por los oferentes participantes. Las respuestas a las preguntas formuladas son vinculantes a todos los oferentes participantes.

10. La oferta económica inicial será presentada en dólares de los Estados Unidos de América, vía electrónica en el portal www.compraspublicas.gov.ec, de acuerdo a los términos establecidos en estas bases.

11. El pago se realizará en dólares de los Estados Unidos de América.

12. Los ítems deberán estar garantizados contra defectos de fabricación, con la obligación del inmediato reemplazo en caso de detectarse fallas o defectos de los mismos, hasta por el plazo que esté vigente la garantía técnica correspondiente.

13. El contratista, para recibir el anticipo, deberá presentar una de las garantías establecidas en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de preferencia garantía bancaria o póliza de seguro, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, por el valor del mismo. De igual manera deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato al momento de la celebración del contrato.

14. En el modelo de propuesta (FORMULARIO N° 2) deberá constar el plazo de entrega de los bienes, el mismo que no deberá exceder de treinta (30) días y ciento ochenta (180) días calendario, según lo establecido en el numeral 6 de esta sección, contados a partir de la entrega del anticipo. El oferente podrá ofrecer en menor tiempo la entrega de los bienes requeridos.

15. La Unidad de Ejecución Especializada aceptará recepciones parciales de los ítems objeto de este procedimiento, y se dejará constancia en documentos escritos provisionales, que servirán como antecedente para la suscripción del acta de entrega de recepción definitiva, observando lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

16. Es responsabilidad de los oferentes entregar los bienes objeto de este procedimiento en la dirección: Av. 10 de Agosto y Calle Los Cedros, Bodegas de Guardalmacén, de la Dirección General de Logística de la Policía Nacional del Ecuador.

17. La Directora Ejecutiva de la Unidad de Ejecución Especializada se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento, en los casos establecidos en los Artículos

33 y 34 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

18. La Directora Ejecutiva de la Unidad de Ejecución Especializada podrá ordenar la reapertura del procedimiento o convocar a un nuevo procedimiento, según lo estime más conveniente para los intereses institucionales y nacionales.

19. En caso de que la/s propuesta/s presentada/s por el/los oferentes contenga/n errores de forma, la Directora Ejecutiva podrá conceder al/los oferente/s un plazo perentorio para convalidar tales errores. Se considerarán errores subsanables los establecidos en el artículo 33 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Los errores de forma que se presenten en las ofertas, en ningún caso facultan al oferente a abstraerse de la obligación de que su oferta debe ajustarse a lo establecido en los documentos precontractuales.

No se permitirá que la corrección de errores u omisiones sea utilizada por un oferente para alterar la sustancia de su oferta o para mejorarla.

La Directora Ejecutiva establecerá un plazo perentorio para que el oferente proporcione la información faltante o corrija el error subsanable. Si el oferente no cumple con tal disposición en el plazo establecido para el efecto, quedará inhabilitado para continuar participando en el proceso de contratación, sin derecho a reclamo alguno.

20. De conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 1107 de 22 de mayo de 2008, la Unidad de Ejecución Especializada es la responsable de ejecutar las acciones contempladas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana; por lo que, entre sus actividades, se considera la adquisición de bienes destinados a la Policía Nacional del Ecuador; en consecuencia, el oferente conoce y acepta que la beneficiaria y propietaria de los bienes objeto de este procedimiento será la Policía Nacional del Ecuador.

21. Toda entrega parcial de los ítems objeto de este procedimiento se devengará del anticipo entregado, hasta alcanzar dicho valor. Una vez devengado el anticipo, la Unidad podrá, a su criterio, cancelar futuras entregas parciales, hecho que constará en planillas y actas de entrega provisional. Estos pagos serán devengados del saldo de cuarenta por ciento (40%) que debe cancelar la Unidad a la firma del acta de entrega recepción definitiva, previa presentación de planillas de avance de ejecución del contrato por parte del oferente, revisadas y aprobadas por la Unidad.

22. El acta de entrega recepción que tendrá el carácter de definitivo de los ítems objeto de este procedimiento será suscrita por el administrador del contrato como representante de la Unidad de Ejecución Especializada y un técnico designado por la Máxima Autoridad, el representante legal de la Policía Nacional o su delegado; y, el representante legal del contratista.

23. El oferente adjudicado asume todos trámites, costos y gastos que demande el otorgamiento y correcta ejecución del contrato a ser suscrito, incluyéndose dentro de tales costos y gastos: notariales, de desaduanización, transporte de los bienes, seguro durante el transporte, gastos de personal empleado para el efecto, etc. La Unidad de Ejecución Especializada y/o la Policía Nacional del Ecuador, según el caso, otorgarán el certificado de destino final de los bienes a ser adquiridos, para efectos de los trámites de nacionalización de éstos bienes, de ser aplicable.

SECCIÓN II

PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. UESC-SIE-0004-2008

1. La presente convocatoria se publicará el día 26 de noviembre de 2008 en el portal www.compraspublicas.gov.ec
2. El Instituto Nacional de Contratación Pública, capacitará a los proveedores invitados en sus oficinas ubicadas en la Av. Amazonas y Eloy Alfaro, edificio del MAGAP. Es obligación de cada proveedor capacitarse para el uso del sistema de www.compraspublicas.gov.ec.
3. Los oferentes interesados, a través del portal anteriormente mencionado, podrán realizar las preguntas que consideren necesarias relacionadas con este procedimiento, dirigidas a la Directora Ejecutiva, hasta las 16h00 del día 28 de noviembre de 2008. Los oferentes declaran conocer las instrucciones que se refieren a la formulación y contestación de preguntas referentes a este procedimiento.
4. La Directora Ejecutiva responderá, por medio del portal en referencia, las preguntas a las que se refiere el número precedente, hasta las 17h00 del día 02 de diciembre de 2008.
5. Hasta las 16h00 del día 04 de diciembre de 2008, los proveedores interesados en participar en este procedimiento, deberán presentar en sobre debidamente sellado y rubricado, la documentación que a continuación se detalla, redactada en idioma castellano (incluido catálogos si los hubiere), **en dos ejemplares (original y copia), así como una (1) muestra del bien ofertado** en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Unidad de Ejecución Especializada, ubicada en el quinto piso del edificio "Orient", situado en la Av. Colón E4-417 y Av. Amazonas, de la ciudad de Quito:
 - 5.1. Carta de presentación y compromiso, firmada por el oferente (persona natural) o representante legal (persona jurídica), según el modelo preparado por la Unidad de Ejecución Especializada (FORMULARIO N°1);
 - 5.2. La propuesta según el modelo de formulario (FORMULARIO N°2) preparado por la Unidad;
 - 5.3. Los documentos técnicos que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en la **Sección III** de este documento, por la totalidad de este requerimiento;
 - 5.4. Copia notariada del certificado de inscripción en el Registro Único de Proveedores, RUP, debidamente actualizado;
 - 5.5. Copia debidamente notariada del Registro Único de Contribuyentes RUC.
 - 5.6. Certificado de proveedor autorizado de los bienes ofertados, en el que conste el año de producción de los bienes objeto de este procedimiento, así como la procedencia de sus componentes;

- 5.7. Cuenta de correo electrónico de la persona natural que oferta los bienes; ó, en caso de que se trate de una persona jurídica, la del Representante Legal de la misma; así como, la dirección física para remitirle información.
- 5.8. Copia notariada del Buro de Crédito del oferente.

La documentación anteriormente mencionada será presentada **en un solo sobre cerrado**, en el que deberá constar la siguiente leyenda:

**“UNIDAD DE EJECUCIÓN ESPECIALIZADA
PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
No. UESC-SIE-0004-2008**

PROVISIÓN DE:

A) SEIS MILLONES (6'000.000) DE PROYECTILES CALIBRE 9mm; B) CIEN MIL (100.000) SILUETAS HUMANOIDES; y, C) TRESCIENTOS (300) BASTIDORES PARA LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR”

Los documentos se presentarán en **ORIGINALES ACTUALIZADOS O COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR AUTORIDAD COMPETENTE SEGÚN EL CASO, O PROTOCOLIZADAS POR NOTARIO PÚBLICO**, los cuales serán debidamente **FIRMADOS, FOLIADOS Y RUBRICADOS POR EL PROPONENTE**. **En caso de que los documentos sean emitidos en el exterior, éstos deberán estar debidamente apostillados, y de ser el caso, traducidos.**

6. Hasta las 17h00 del día 10 de diciembre de 2008, la Directora Ejecutiva procederá a calificar y habilitar a los participantes que hubieren cumplido con las condiciones definidas en la convocatoria, conforme la Resolución correspondiente prevista para el efecto. Este resultado será publicado en el portal www.compraspublicas.gov.ec, para conocimiento de todos los participantes.
7. Si dentro del procedimiento de subasta inversa electrónica, se hubiere habilitado a un solo oferente, no se llevará a cabo el proceso de puja hacia abajo del precio referencial, sino que el día y hora señalados para la puja se efectuará entre la Unidad de Ejecución Especializada y el oferente habilitado una sesión de negocios sobre el precio a ofertar que será inferior al precio referencial, de conformidad a lo establecido en el segundo inciso del artículo 62 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
8. Hasta las 16h00 del día 11 de diciembre de 2008 los oferentes calificados entregarán la oferta económica inicial a través del portal www.compraspublicas.gov.ec.
9. El día 12 de diciembre de 2008, dentro del procedimiento de subasta inversa electrónica a través del referido portal, se iniciarán las pujas a la baja para:

**A) SEIS MILLONES (6'000.000) DE PROYECTILES
CALIBRE 9mm, desde las 09h30 hasta las 09h45;**

- B) Los CIENTO MIL (100.000) SILUETAS HUMANOIDES, desde las 09h55 hasta las 10h10;
- C) Los TRESCIENTOS (300) BASTIDORES, desde las 10h20 hasta las 10h35;

Todos los participantes podrán realizar, durante el período de puja, las ofertas sucesivas a la baja que consideren necesarias por medio del portal www.compraspublicas.gov.ec.

10. Culminado el período de puja, y dentro los tres (3) días hábiles siguientes, la Directora Ejecutiva de la Unidad de Ejecución Especializada, adjudicará el contrato a la oferta de menor precio. Del procedimiento y cada una de las pujas se dejará constancia en una Resolución.
11. La Directora Ejecutiva de la Unidad de Ejecución Especializada notificará, el día 16 de diciembre de 2008, al/los proponente/s favorecido/s y a quienes participaron el proceso de puja, mediante comunicación escrita y correo electrónico. La Directora Ejecutiva de la Unidad devolverá las garantías que correspondan a las ofertas no aceptadas.
12. La Dirección de Asesoría Jurídica, previo a la firma del contrato, requerirá al proveedor adjudicado la presentación de las garantías referidas en el modelo de carta de presentación y compromiso (FORMULARIO No. 1) de este Pliego.
13. En caso de que el adjudicatario se negare a suscribir el contrato en el término máximo de cinco (5) días calendario contados a partir de la fecha de la notificación con la adjudicación por parte de la Unidad de Ejecución Especializada, se notificará inmediatamente de este incumplimiento al Instituto Nacional de Compras Públicas, para su consecuente suspensión del Registro Único de Proveedores, sin perjuicio de otras sanciones previstas en la Ley, remitiendo copia auténtica de la resolución de la Directora Ejecutiva de la Unidad en el término de cinco (5) días contados desde el vencimiento del plazo para la celebración del contrato.
14. Los resultados del proceso serán comunicados a través del portal www.compraspublicas.gov.ec

SECCIÓN III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PARA EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
PARA LA PROVISIÓN DE:

A) SEIS MILLONES (6'000.000) DE PROYECTILES CALIBRE 9mm; B) CIEN MIL (100.000) SILUETAS HUMANOIDES; C) TRESCIENTOS (300) BASTIDORES, PARA LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR:

A) SEIS MILLONES (6'000.000) DE PROYECTILES CALIBRE 9mm;

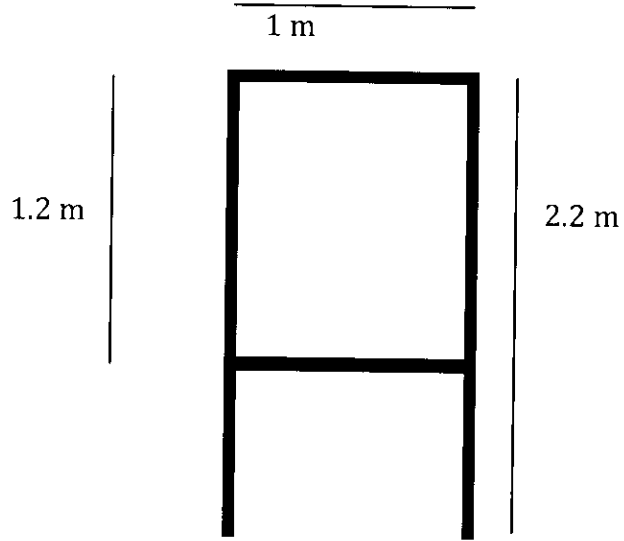
| ORD | GENERALIDADES | ESPECIFICACIONES |
|-----|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. | OJIVA | 9mm LUGER/9 mm PARABELLUM/9X19 |
| 2. | TIPO DE PUNTA | FMJ FULL Metal Jacket (Brass jacket, lead core) |
| 3. | ALEACIÓN | Cu-70% / Zn-30% |
| 4. | PESO | 124 grains 8gr +/- 0.150 gramos |
| 5. | CASQUILLO | Latón militar |
| 6. | FULMINANTE | Fuego central tipo bóxer, no corrosivo |
| 7. | ENERGIA | Mínima de 480 joules |
| 8. | VELOCIDAD INICIAL | Mínimo de 360 metros por segundo |
| 9. | RESISTENCIA AL AGUA | Si |
| 10. | TIEMPO DE ENTREGA TOTAL | 180 días máximo |
| 11. | ENTREGA PARCIAL OBLIGATORIA | 10% hasta el 15 de enero de 2009 |
| 12. | CERTIFICACIONES | De fecha de producción de la munición, lote y tiempo de garantía de funcionamiento de la munición. |

B) CIEN MIL (100.000) SILUETAS HUMANOIDES;

| ORD. | GENERALIDADES | ESPECIFICACIONES |
|------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| 1 | DIMENSIONES | 75cm X 85cm +/- 10cm |
| 2 | DISEÑO | Tipo humanoide para tiro policial 80.000 |
| 3 | DISEÑO | De tiro discriminatorio 20.000 Con utilización de personajes diversos |
| 4 | TIEMPO DE ENTREGA | 30 días máximo |
| 5 | MATERIAL | Papel Copia |

C) TRESCIENTOS (300) BASTIDORES:

| ORD | GENERALIDADES | ESPECIFICACIONES |
|-----|--------------------|------------------------------------|
| 1. | MATERIAL | Madera de cuatro lados de 4cm c/u |
| 2. | DIMENSIONES | 1.2m x 1.0m (con patas de 1m.) |
| | | Cubierta de cartón de 5mm de ancho |



FORMULARIO N° 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

Lugar y Fecha

Señora
Directora Ejecutiva
UNIDAD DE EJECUCIÓN ESPECIALIZADA
Presente.-

Señora Directora:

En atención a la invitación efectuada por la Directora Ejecutiva de la Unidad de Ejecución Especializada para la provisión de: **A) SEIS MILLONES (6'000.000) DE PROYECTILES CALIBRE 9mm; B) CIEN MIL (100.000) SILUETAS HUMANOIDES; y, C) TRESCIENTOS (300) BASTIDORES**, para la Policía Nacional del Ecuador, luego de examinar los requerimientos técnicos, al presentar esta propuesta, (por mis propios derechos) / (representante legal de _____), declaro que:

- Entregaré en el plazo máximo de TREINTA (30) DÍAS y de CIENTO OCHENTA (180) DÍAS, de acuerdo a los tiempos de entrega establecidos a continuación, todos los bienes ofertados, completos, listos para su uso inmediato, de conformidad con las especificaciones técnicas detalladas en la oferta, de acuerdo con los pliegos precontractuales, especificaciones técnicas e instrucciones a los oferentes; en el plazo indicado en la Propuesta y conforme el siguiente detalle:

| Adquisición de Municiones 9mm y complementos | Ord. | Cantidad por ítem | Detalle | Tiempo de entrega |
|----------------------------------------------|------|-------------------|---------------------|-------------------|
| | A | 6'000.000 | Proyectiles 9mm | 180 días máximo |
| | B | 100.000 | Siluetas humanoides | 30 días |
| | C | 300 | Bastidores | 30 días |

Además entregaré de manera parcial de al menos el 10% de proyectiles hasta el 15 de enero de 2009, sin prórrogas ni condicionamientos de ningún tipo.

- La única persona o personas interesadas en esta propuesta como principal o principales, está o están nombradas en ella y ninguna otra persona distinta de las que aquí aparecen tiene interés alguno, personalmente o como accionista o socio de las personas jurídicas participantes en este proceso, ni en el contrato que de ella pudiera derivarse. Declaro, también, que la propuesta la hago en forma independiente y sin conexión con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en esta convocatoria y que, en todo aspecto, la oferta es honrada y de buena fe.

3. Conozco las condiciones del procedimiento de adquisición y he estudiado las especificaciones técnicas, Sección I, II y III, así como los demás documentos precontractuales, inclusive sus alcances (en caso de haberlos), incluyendo la herramienta de www.compraspublicas.gov.ec, como consta por escrito en el texto de esta carta, y me hallo satisfecho del conocimiento adquirido. Por consiguiente, acepto estas condiciones y renuncio a cualquier reclamo posterior.
4. Entiendo que las cantidades y calidades indicadas en la Propuesta no podrán variar por ningún concepto.
5. Conozco y acepto que la Directora Ejecutiva de la Unidad de Ejecución Especializada se reserva el derecho de adjudicar el contrato o, de declarar desierto o cancelado, en todo o en parte, el procedimiento convocado, de incurrir las causales previstas en el artículo 33 y 34 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, o si conviene a los intereses nacionales e institucionales.
6. Me someto a las exigencias y demás condiciones establecidas en los documentos precontractuales y contractuales, en caso de ser adjudicatario.
7. Garantizo la veracidad y exactitud de la información y las declaraciones incluidas en los documentos de la propuesta, formularios y otros anexos, al tiempo que autorizo a la Unidad de Ejecución Especializada a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas del proponente.
8. Así mismo, declaro bajo juramento, que (no me encuentro / que mi representada no se encuentra) incurso/a en las prohibiciones para contratar que se detallan en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública ni en el penúltimo inciso del artículo 21 de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Área Tributario – Financiera.
9. Declaro también haber revisado las respuestas publicadas por la Unidad de Ejecución Especializada publicadas en el portal www.compraspublicas.gov.ec; así como declaro conocer los plazos para la presentación de ofertas, preguntas, aclaraciones o interpretaciones, y a respetarlos irrestrictamente.

Además, en caso que se me adjudique el/los contrato/s, me comprometo a:

- a) Firmar el contrato dentro del término establecido en la Sección II de este procedimiento. Como requisito indispensable para su suscripción, presentaré: **(i)** la garantía de fiel cumplimiento a la que se refiere el artículo 74 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por el **cinco por ciento (5%)** del monto total del contrato; **(ii)** la garantía de buen uso de anticipo por el cien por ciento (100%) del valor entregado por dicho concepto; y, **(iii)** la garantía técnica del fabricante, la misma que tendrá una validez del tiempo determinado en las especificaciones técnicas que forman parte de este procedimiento, y que será conferida conjuntamente a favor de la Policía Nacional del Ecuador y la Unidad de Ejecución Especializada. Aseguro que esta garantía será plenamente ejecutable en el Ecuador.
- b) Aceptar que, en caso de negarme a suscribir el respectivo contrato dentro del tiempo señalado, se me declare como adjudicatario fallido y se me suspenda del RUP, según lo dispuesto en los artículos 19, número 1 y 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

- c) Sujetarme a las normas prescritas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; su Reglamento; y, al Instructivo de Contrataciones de la Unidad de Ejecución Especializada.
- d) Reconocer y aceptar que la beneficiaria y propietaria de todos los ítems objeto de este procedimiento, será la Policía Nacional del Ecuador.

Atentamente,

Oferente o Representante Legal
Nombre y firma de responsabilidad
Dirección de correo electrónico y física para notificaciones

FORMULARIO N° 2

MODELO DE PROPUESTA

Lugar y Fecha

Señora
Directora Ejecutiva
Unidad de Ejecución Especializada
Presente

De mi consideración:

En atención a la invitación efectuada por la **Directora Ejecutiva de la Unidad de Ejecución Especializada** para la provisión de: **A) SEIS MILLONES (6'000.000) DE PROYECTILES CALIBRE 9mm; B) CIEN MIL (100.000) SILUETAS HUMANOIDES; C) TRESCIENTOS (300) BASTIDORES** para la Policía Nacional del Ecuador, habiendo examinado los documentos precontractuales, declaro que conozco y he estudiado la naturaleza y condiciones del suministro, para lo cual detallo las características y especificaciones técnicas del requerimiento:

Cuadro con el detalle de las especificaciones técnicas de:

El cuadro deberá tener al menos dos columnas: la una en la que se indiquen los requerimientos de la Unidad de Ejecución Especializada validados por la Policía Nacional del Ecuador, y la otra en la que se determinen las condiciones ofertadas.

CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA:

| CONDICIONES SOLICITADAS POR LA UNIDAD DE EJECUCIÓN ESPECIALIZADA | | | | CONDICIONES OFERTADAS |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------|---------------------|-----------------------|
| Plazo de validez de la oferta: mínimo cuarenta y cinco (45) días calendario. | | | | |
| Plazo de entrega de los bienes: máximo treinta (30) o ciento ochenta (180) días calendario, según el cuadro a continuación, a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con el siguiente detalle: | | | | |
| Adquisición de Municiones 9mm y complementos | Ord. | Cantidad por ítem | Detalle | Tiempo de entrega |
| | A | 6'000.000 | Proyectiles 9mm | 180 días máximo |
| | B | 100.000 | Siluetas humanoides | 30 días |
| | C | 300 | Bastidores | 30 días |
| Garantía técnica de los bienes ofertados: MINIMO UN (1) AÑO. La garantía técnica se contará a partir de la fecha de suscripción del acta entrega recepción definitiva correspondiente de los bienes materia del suministro. | | | | |

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Forma de pago: sesenta por ciento (60%) de anticipo y cuarenta por ciento (40%) contra entrega. | |
| Entregas parciales: Se aceptarán entregas parciales. De manera obligatoria por lo menos el 10% de proyectiles hasta el 15 de enero de 2008. | |
| Pagos parciales contra entregas: La Unidad se reserva el derecho de cancelar entregas parciales, una vez devengado el 100% del anticipo, de conformidad con el número 21 de la Sección I. | |

Representante Legal

Nombre

Firma de responsabilidad

Dirección electrónica y física para notificaciones

